

PROGRAMA DE CURSO

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimiento satisfactorio a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Unidad académica: Escuela de Tecnología Médica

Nombre del curso: Patología del Globo Ocular y sus Anexos

Código: TM05407

Carrera: Tecnología Médica

Tipo de curso: semestral

Área de formación: Formación Especializada

Nivel: 5° semestre de la carrera de Tecnología Médica mención de Oftalmología y Optometría

Semestre: 5° semestre

Año: 2020

Requisitos: Farmacología y Agentes Vivos de la Enfermedad

Número de créditos: 5 créditos. 135 horas cronológicas

N° Estudiantes estimado: 15

ENCARGADO DE CURSO: TM Hernán Torres Rivera.

COORDINADOR DE CURSO: TM Miguel Ángel Campos.

Docentes	Unidad Académica	N° horas directas
TM Miguel Campos G	Departamento de Tecnología Médica Universidad de Chile / Unidad de Trauma Ocular Hospital del Salvador	82,5 hrs
TM Hernán Torres R	Departamento de Tecnología Médica Universidad de Chile	27,5 Hrs

PROPÓSITO FORMATIVO Este curso busca formar a los estudiantes en las habilidades y conocimientos necesarios para reconocer las patologías y urgencias oftalmológicas de mayor prevalencia, realizando una evaluación adecuada y primeros auxilios necesarios para derivar de manera oportuna.

Este curso se enmarca en el tercer año de la carrera, utilizando los conocimientos aprendidos durante los cursos de formación básica como Farmacología y Agentes Vivos de la Enfermedad y aplicándolos al contexto de las alteraciones oftalmológicas. Las habilidades aprendidas en este curso serán indispensables para la comprensión del curso de Fisiopatología y Estudio del Glaucoma, así como también serán utilizados en el curso de Atención Primaria en Oftalmología.

El aporte al perfil de egreso se enmarca en las habilidades de reconocimiento de pacientes que presentan distintas patologías prevalentes graves y trauma ocular. Además de conocer los primeros auxilios asociados a las distintas urgencias oftalmológicas en las que deberán desenvolverse de forma eficaz y con el fin de salvaguardar la agudeza visual del paciente en el contexto de la atención primaria en UAPO (Unidades de atención primaria oftalmológica) y UTO (Unidad de Trauma Ocular).

COMPETENCIAS (S) DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE EL CURSO CONTRIBUYE

Dominio Tecnología en Biomedicina

COMPETENCIA 1

Decidir, resolver y argumentar los exámenes y procedimientos que efectúa en su mención, basándose en la comprensión y establecimiento de vínculos con los procesos biológicos, físicos, químicos, bioquímicos, fisiológicos y patológicos, generando información relevante para una correcta decisión en el ámbito clínico.

SUB COMPETENCIA 1.2

Seleccionando la metodología a usar, asociando los procesos biológicos normales y patológicos, la situación de salud del individuo y la hipótesis diagnóstica.

SUB COMPETENCIA 1.3

Planificando y realizando exámenes y procedimientos, movilizandolos principios de las ciencias básicas y profesionales que los sustentan.

Dominio Genérico Transversal

COMPETENCIA 1

Comprender los contextos y procesos donde se desenvuelve el Tecnólogo(a) Médico(a) con una visión integral, considerando las dimensiones sociales y profesionales inherentes a su quehacer, aplicándolo en su rol como profesional y ciudadano.

SUB COMPETENCIA 1.4

Ejerciendo su rol con responsabilidad social y ética mediante una visión integral de la persona

COMPETENCIA 3

Utilizar herramientas de aproximación a las personas de acuerdo a sus características individuales, a su contexto grupal y social para interactuar de manera pertinente a la situación y para obtener la información necesaria que permita decidir las acciones a desarrollar en su ámbito profesional.

Las siguientes competencias requieren de la asistencia a práctica clínica para poder desarrollarse.

Dominio Tecnología en biomedicina, Subcompetencia 1.3

Dominio Genérico Transversal, Subcompetencia 1.4 y Competencia 3

Dichas competencias deberán traspasarse a otros cursos, (Atención Primaria en Oftalmología, Glaucoma, Polo Anterior y Práctica Profesional).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO:

1. Evalúa el globo ocular y sus anexos utilizando un protocolo de atención y fundamentando los hallazgos para su posterior categorización.
2. Realiza las acciones descritas bajo los principios de la ética y bioseguridad.
3. Aplica los conocimientos aprendidos sobre las distintas patologías prevalentes según sus características fisiopatológicas, clínicas, tratamiento, seguimiento y pronóstico a su quehacer profesional.

PLAN DE TRABAJO

Unidades de Aprendizaje	Logros de Aprendizaje	Acciones Asociadas
<p>UA1. Métodos de exploración y valoración de patologías oftalmológicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aplica la gestión como herramienta en la conformación de una unidad de urgencias oftalmológicas. - Aplica normas de bioseguridad en su quehacer profesional. - Identifica las distintas estructuras oculares utilizando lámpara de hendidura y oftalmoscopia directa. - Diferencia normalidad de anomalía en hallazgos macroscópicos de la superficie ocular. - Determina el tipo de ojo rojo. - Describe las características de los distintos tipos de ojo rojo. - Examina los reflejos pupilares de forma correcta. - Diferencia normalidad de anomalía en los reflejos pupilares. - Evalúa el funcionamiento lagrimal utilizando las técnicas adecuadas. - Aplica el triage oftalmológico como herramienta en la priorización de urgencias oftalmológicas. 	<p>Video Clases</p> <p>Participación en foro</p> <p>Respuestas de pruebas.</p> <p>Participación en taller (exponer y discutir las respuestas a los problemas entregados)</p>
<p>UA2. Patologías prevalentes oftalmológicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describe las patologías oftalmológicas prevalentes en urgencias. - Relaciona los hallazgos macroscópicos de la superficie ocular y sus patologías. - Relaciona alteraciones pupilares en función de las patologías prevalentes en urgencias oftalmológicas. - Determina las causas de pérdida de agudeza visual aguda. - Describe los distintos tipos de trauma ocular. - Aplica primeros auxilios oftalmológicos. 	<p>Video Clases</p> <p>Participación en foro</p> <p>Respuestas de pruebas.</p> <p>Participación en taller (exponer y discutir las respuestas a los problemas entregados)</p>

<p>UA3. Modulo Integrador</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Discrimina a través del triage oftalmológico la prioridad en la atención. - Plantea hipótesis que expliquen la pérdida de agudeza visual aguda y lo fundamenta. - Plantea hipótesis diagnósticas para los casos clínicos presentados. 	<p>Síntesis en un problema específico a ser resuelto por el grupo.</p> <p>Análisis grupal del problema</p> <p>Exposición de los hallazgos de los casos problema</p> <p>Exposición de diagnósticos posibles y resolución.</p>
--------------------------------------	---	--

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Clase Expositiva en línea: Presentación de un tema lógicamente estructurado por un profesor con el fin de transmitirles información y experiencia.

Talleres de Imágenes: Método de aprendizaje que enfatiza el reconocimiento visual, una discusión libre e intercambio de ideas sobre una imagen, tema o materia, guiados por un profesor y/o tutor. En este caso, se subiran los talleres para su discusión a través de un foro específico de U-Cursos.

Análisis de Casos: Actividad que comprende el análisis y discusión de casos clínicos por parte de un grupo de estudiantes, cuyo objetivo principal es establecer una integración entre la patología, los exámenes, sus resultados y la evolución del caso clínico. La evaluación final de esta actividad se realizara a traves de la entrega de un informe escrito, para el cual se entregara una pauta de corrección. Se fomenta el trabajo colaborativo a a traves de zoom o google meetings. Para su preparación, contarán con la ayuda de sus docentes, previa coordinación.

Participación en foros: Actividad que comprende el análisis y discusión sobre un planteamiento o caso clínico expuesto en el foro de Ucursos en relación a la clase correspondiente. El objetivo principal es que el alumno haya respondido las preguntas planteadas en todos los foros correspondientes a la clase expuesta, se evaluará el porcentaje de participación en los foros.

Estrategias pendientes hasta la realización de actividades presenciales

Talleres Prácticos: Método de aprendizaje a partir del cual los estudiantes realizan y desarrollan un procedimiento en particular a través de una pauta descrita previamente.

Establece además un espacio de discusión libre e intercambio de ideas sobre la actividad desarrollada. Es guiado por un profesor y/o tutor.

Simulación de Procedimientos : Actividad en la cual se busca reforzar aquellas competencias adquiridas durante el curso, con la intención de analizar su desempeño con pacientes simulados o pares. El propósito principal de la actividad es integrar los elementos teóricos vistos previamente y puede tener un carácter formativo o sumativo.

PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS

Evaluación Teórica 1:	20%
Evaluación Teórica 2:	25%
Participación en foros:	10%
Informe Escrito Análisis de Casos Clínicos:	20%
Evaluación Práctica:	25%
Nota de presentación a examen:	70%
Examen Final:	30%

La nota de presentación a examen se obtendrá ponderando las notas parciales de evaluaciones teóricas, práctica clínica, y presentación oral del análisis de casos clínicos.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

Art. 24° El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0 con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Art. 26° La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos.

La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

La nota de aprobación mínima es de 4,0.

El Examen Final del curso es de carácter obligatorio, por lo tanto, no existe eximición.

Si la nota de presentación es igual o mayor a 4.0 el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.

Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.

Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.

En las condiciones actuales y considerando los acuerdos con las instancias de representación estudiantil, en esta versión del curso (año 2020) el examen no será reprobatorio

No existe examen de tercera oportunidad

*Reglamento general de planes de formación conducentes a licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. 003625, de 27 de enero del 2009. Modificación Decreto Exento N° 0023841 04 de Julio 2013

BIBLIOGRAFIA Y RECURSOS

Bagheri N., Wajda B. **The Wills Eye Manual: "Office and Emergency Room Diagnosis and Treatment of Eye Disease"**. Seventh Edition, 2017.

Jack J. Kanski. **Oftalmología clínica**. Sexta Edición. Editorial Elsevier España, 2009. Disponible en Biblioteca Medicina Norte.

Rossi T., Boscassini B., Iossa M., Mutolo M.G., Lesnoni G., Mutolo P.A. 2007. **Triaging and coding ophthalmic emergency- The Rome Eye Scoring System For Urgency and Emergency (RESCUE): A pilot study of 1000 eye-dedicated emergency room patients**. European Journal of Ophthalmology 17: 413-417.

Goya C., Andrighetti F., Urrejola A., Vaillant A., 2010. **Validación del Triage Oftalmológico en la Unidad de Trauma Ocular del Hospital Del Salvador**. Disponible en Auladigital.

Academia Americana de Oftalmología (AAO). *Basic and Clinical Science Course. Section 7 (2009-2010), Orbit, Eyelids, and lacrimal system.*

Academia Americana de Oftalmología (AAO). *Basic and Clinical Science Course. Section 8 (2009-2010), External disease and cornea.*

Gobierno de Chile, Ministerio de Salud. *Guía Clínica de Trauma Ocular Grave.* Serie Guías Clínicas MINSAL. 2009.

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

Según los artículos 16-20 del Reglamento general de estudio de las carreras de la Facultad de Medicina se exige un 100% de asistencia a actividades prácticas, pasos prácticos, talleres y seminarios.

Además de estas instancias, en este curso también se considerarán 100% obligatorias las siguientes actividades:

- Certámenes, controles y pruebas en cualquiera de sus modalidades: escrita, oral o teórico-práctico, incluso aquellos enmarcados en el contexto de taller o seminario.
- Examen de primera oportunidad y de segunda oportunidad en caso de tener que rendirlo.
- Talleres prácticos.
- Práctica clínica.
- Clases expositivas dictadas en horario de práctica clínica ya sea en este u otro curso.

Inasistencias a actividades obligatorias

Cualquier inasistencia a las actividades antes mencionadas, deberá ser respaldada a través de certificado escrito otorgado por el médico o profesional tratante, que indique el número de días de reposo. El PEC podrá también aceptar otras justificaciones que obedezcan a alguna situación especial grave, pudiendo para ello solicitar antecedentes que comprueben la versión del estudiante. Los alumnos que no cumplan los requisitos especiales de asistencia estipulados, se encontrarán en causal de reprobación del curso.

Inasistencia a práctica clínica

Las inasistencias justificadas con certificado médico podrán ser recuperadas. Los casos especiales serán evaluados en Consejo de Mención o en Consejo de Escuela. En cambio, las inasistencias no justificadas con certificado médico no podrán sobrepasar 1 día por semestre, en

caso de sobrepasar este límite, el estudiante reprueba automáticamente el curso con nota 3,4. Todo atraso a práctica clínica contará como una inasistencia sin justificativo médico, por lo que se tendrá que cada caso se llevará a Consejo de Mención o Escuela.

Justificación de inasistencias

Para la justificación de inasistencias, la manera de proceder será la siguiente:

Inasistencia a actividades obligatorias distintas a la práctica clínica:

El estudiante deberá justificar su inasistencia vía correo electrónico al PEC dentro de las 24 horas siguientes. El certificado médico que acredite reposo del estudiante deberá ser presentado al PEC en un plazo máximo de 5 días hábiles a contar de la fecha de inasistencia. Para el caso de actividades obligatorias calificadas (con nota), si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad de evaluación deberá ser recuperada preferentemente en forma oral y de carácter acumulativo (se rendirán todas a fin de semestre). Si el alumno no justifica o lo hace fuera del plazo estipulado, será calificado con la nota mínima (1,0).

Inasistencia a práctica clínica:

Deberá avisar el mismo día de la inasistencia antes de las 9 de la mañana por escrito (e-mail), a la Profesora Nicole Herrera, correo: na.herrera.toro@gmail.com, y al profesional que lo recibe en el campo clínico. **Debe solicitar un número de contacto en cada campo clínico al inicio de la rotación.** No se considerarán como válidas aquellas justificaciones recibidas vía terceros (por ejemplo, a través de un compañero).

Justificativo Médico

Los certificados médicos que justifiquen inasistencias de los estudiantes deberán ser presentados en una hoja con membrete y teléfono de contacto de la institución que lo emite o del médico tratante. Además, deberán consignar nombre, RUT, y firma de médico tratante y el timbre correspondiente.

Los certificados médicos deberán ser presentados en la secretaría docente de la Escuela de Tecnología Médica, dentro de los plazos establecidos en los programas de las asignaturas.

Recuperaciones de práctica clínica

Se efectuarán en período de vacaciones de invierno, para las asignaturas impartidas durante el primer semestre o verano para las asignaturas impartidas durante el segundo semestre. La fecha exacta del inicio de las recuperaciones dependerá de la disponibilidad de los lugares de práctica, por lo que será comunicada oportunamente al final del semestre y podría ser distinta para cada estudiante.



Se recuerda ser puntual en todas sus actividades. Para toda actividad en aula y en práctica clínica no se aceptarán atrasos. Todo alumno que no cumpla con el horario de llegada establecido se le prohibirá el ingreso a la sala o al box de atención, figurando como ausente en la lista y debiendo informar el atraso ante el profesor de la asignatura PEC.